

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 31 de diciembre de 2022.

No. 105

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023
DEL MUNICIPIO DE
SATEVÓ**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
SATEVÓ, CHIH.**

LIC. CRISTIAN HERNÁNDEZ MENDOZA, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Satevó, de conformidad con el art. 11 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

CERTIFICO:

Que en el libro de actas de cabildo, se encuentra asentado en el acta no. S.O 23/2023 de Sesión Ordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 2022, la orden del día y en el punto No. 4 lo relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Satevó para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual fue sometido a la consideración del cabildo siendo aprobado por unanimidad de votos, tomándose el siguiente:-----

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Satevó, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2023, en los términos del documento que se adjunta al presente acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero del año 2023.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XIII del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en el Municipio de Satevó, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de diciembre de 2023.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CRISTIAN HERNÁNDEZ MENDOZA.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL
SATEVÓ, CHIH.**

TABULADOR DE SUELDOS 2023

PUESTO	SALARIO MENSUAL	COMPENSACION MENSUAL	TOTAL
PRESIDENTA MUNICIPAL	\$ 36,160.00	\$ 54,240.00	\$ 90,400.00
ASISTENTE DE PRESIDENTA	\$ 4,380.00	\$ 6,570.00	\$ 10,950.00
AUXILIAR DE PRESIDENCIA	\$ 3,192.00	\$ 4,788.00	\$ 8,950.00
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	\$ 14,800.00	\$ 22,200.00	\$ 37,000.00
ENCARGADO DE SISTEMAS	\$ 5,760.00	\$ 8,640.00	\$ 14,400.00
ENCARGADA DE REGISTRO CIVIL	\$ 4,380.00	\$ 6,570.00	\$ 10,950.00
COORDINADOR DE ARCHIVO HISTORICO	\$ 3,320.00	\$ 4,980.00	\$ 8,300.00
TITULAR DE TRANSPARENCIA	\$ 7,000.00	\$ 10,500.00	\$ 17,500.00
TESORERA MUNICIPAL	\$ 14,800.00	\$ 22,200.00	\$ 37,000.00
ENCARGADA DE SISTEMA DE CONTABILIDAD	\$ 7,580.00	\$ 11,370.00	\$ 18,950.00
ENCARGADO DE INGRESOS	\$ 4,380.00	\$ 6,570.00	\$ 10,950.00
ENCARGADO DE CATASTRO	\$ 5,040.00	\$ 7,560.00	\$ 12,600.00
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	\$ 14,000.00	\$ 21,000.00	\$ 35,000.00
PYOYECTISTA	\$ 8,800.00	\$ 13,200.00	\$ 22,000.00
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4,380.00	\$ 6,570.00	\$ 10,950.00
ENCARGADO DE TALLER MECANICO	\$ 6,840.00	\$ 10,260.00	\$ 17,100.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4,580.00	\$ 6,870.00	\$ 11,450.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	\$ 4,520.00	\$ 6,780.00	\$ 11,300.00
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 14,000.00	\$ 21,000.00	\$ 35,000.00
ENCARGADO DE COMPRAS	\$ 5,200.00	\$ 7,800.00	\$ 13,000.00
ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO	\$ 4,800.00	\$ 7,200.00	\$ 12,000.00
AUX. DE SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 4,800.00	\$ 7,200.00	\$ 12,000.00
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 13,600.00	\$ 20,400.00	\$ 34,000.00
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 4,380.00	\$ 6,570.00	\$ 10,950.00
AUXILIAR EN DESARROLLO SOCIAL	\$ 3,500.00	\$ 5,250.00	\$ 8,750.00
TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 6,072.00	\$ 9,108.00	\$ 15,180.00
SECRETARIA EJECUTIVA DE SIPINNA	\$ 4,800.00	\$ 7,200.00	\$ 12,000.00
DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO,RURAL Y TURISMO	\$ 13,600.00	\$ 20,400.00	\$ 34,000.00
ENCARGADO DE GANADERIA	\$ 5,120.00	\$ 7,680.00	\$ 12,800.00
ENCARGADA DE PROGRAMAS RURALES	\$ 4,380.00	\$ 6,570.00	\$ 10,950.00
AUX. DE DESARROLLO ECONÓMICO,RURAL Y TURISMO	\$ 4,700.00	\$ 7,050.00	\$ 11,750.00
SINDICO			\$ 37,750.00
SECRETARIA DE SINDICATURA	\$ 4,380.00	\$ 6,570.00	\$ 10,950.00
PRES. SECC. DE LA JOYA	\$ 3,200.00	\$ 4,800.00	\$ 8,000.00
PRES. SECC. DE SAN ANTONIO	\$ 3,200.00	\$ 4,800.00	\$ 8,000.00
PRES. SECC. DE S.J.S.	\$ 3,200.00	\$ 4,800.00	\$ 8,000.00
PRES. SECC. DE BABONUYABA	\$ 3,200.00	\$ 4,800.00	\$ 8,000.00
REGIDORES (DIETA)			\$ 12,800.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023		EGRESO ESTIMADO
COG	DESCRIPCION	
11101	DIETAS	2,040,483.00
11301	SUELDO AL PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	8,313,960.00
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	5,158,560.00
13201	PRIMA VACACIONAL PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	187,122.00
13202	AGUINALDO PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	923,776.00
13203	AGUINALDO PERSONAL EVENTUAL	429,880.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACION	180,000.00
15101	CUOTAS DE FONDOS DE AHORRO	831,396.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	150,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	61,000.00
21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	2,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	600,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	150,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	320,000.00
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	150,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100,000.00
26401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,576,000.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	122,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	13,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	185,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	17,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	60,000.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	535,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	900,000.00
31102	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,965,795.00
31201	SERVICIO DE GAS	300,000.00
31401	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	70,000.00
31501	TELEFONIA CELULAR	170,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	133,000.00
33101	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	851,220.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	90,000.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	12,000.00
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	65,000.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	70,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD EXCEPTO INTERNET	150,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	143,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	30,000.00
38101	GASTOS PARA INFORME DE GOBIERNO	300,000.00
38201	OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	620,000.00
39201	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	10,000.00
39901	OTROS SERVICIOS GENERALES	159,000.00
41501	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,880,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	1,100,000.00
44103	APOYOS PARA SERVICIOS MEDICOS DE SALUD	519,978.90
44104	OTRAS AYUDAS SOCIALES	10,000.00
44201	BECAS	550,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	510,000.00
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	1,200,000.00
61201	FODESEM	1,554,721.73
61201	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2,849,171.00
	TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA	41,319,063.63

LIC. CRISTIAN HERNÁNDEZ MENDOZA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ANEXO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ, ESTADO DE CHIHUAHUA, VERIFICADA CON FECHA DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2022, FECHA EN QUE SE CELEBRÓ LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL MUNICIPIO, LOS CUALES TUVE A LA VISTA Y QUE DEBIDAMENTE COTEJADO SE EXPIDE SELLADO EN CINCO FOJAS ÚTILES.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN SAN FRANCISCO JAVIER DE SATEVÓ, CHIHUAHUA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. CRISTIAN HERNÁNDEZ MENDOZA



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
SATEVÓ, CHIH.
"Satevó Avanza Trabajando"
Ayuntamiento 2021-2024